

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**12778** *GENERAL DE CABLEADOS VEIR, S.L.  
(SOCIEDAD ESCINDIDA PARCIALMENTE)  
CANO GENERAL DE INVERSIONES E INMUEBLES, S.L.  
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE LA ESCISIÓN PARCIAL)*

Anuncio de escisión parcial.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de la Ley de Modificaciones Estructurales, se hace público que la Junta General de Socios de la sociedad "General de Cableados Veir, S.L." aprobó el día 2 de diciembre de 2014, la escisión parcial en los términos previstos en el proyecto de escisión de igual fecha del 2 de diciembre de 2014, mediante la segregación de una parte del patrimonio de "General de Cableados Veir, S.L." que se traspasa a la sociedad beneficiaria, que se constituirá a tal efecto con la denominación social de "Cano General de Inversiones e Inmuebles, S.L." sin que la sociedad escindida se extinga como consecuencia de la escisión.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de "General de Cableados Veir, S.L." a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión. Los acreedores de la sociedad indicada pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 44 de la precitada Ley de Modificaciones Estructurales, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 2 de diciembre de 2014.- El administrador único de "General de Cableados Veir, S.L.", Cesárea López-Infantes Montenegro.

ID: A140061810-1